

-.DECRETO N° 100/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se afecta de forma gratuita la porción de terreno de dominio privado municipal, identificado como Folio N° 46029 Año 1959, que mide: Partiendo del vértice 2, puntos (2-3) costado Noreste 25,49 mts, en su costado Sureste puntos (3-4) 19.03 mts, en su costado Suroeste puntos (4-1) 17,56 mts, en su costado Noroeste puntos (1-2) 17,47 mts, cerrando una Superficie Total de 274,83 m2, a favor de Distribuidora de Gas de Centro S.A. por el término de la duración de la licencia de distribución y sus prórrogas, a fin del emplazamiento de una Instalación de Superficie de Gas Natural, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1596/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018.-----

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 24 de Mayo de 2.018.-----